DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,895] BUENOS-AIRES JUEVES 18 DE MARZO DE 1841. [PRECIO 6 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,

De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—12 PESOS.
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estracto de periodicos estrangeros.

VIDA DEL FAMOSO PINTOR *EL GRECO.*

—

(*Concluye el articulo pendiente en el N.° 2,891.*)

Duró este proceder tres ó cuatro meses, despues de los cuales ni aun volvió *Domenico* á poner pié en su habitacion. Estaba encerrado de continuo en su casa de campo, de donde no salia sino secretamente al anochecer para ir á buscar algunos alimentos, y volvia á entrar en ella al instante, con prisa misteriosa, sin permitir jamas que nadie penetrase en su interior. Ni su muger, ni sus amigos, ni el mismo confesor pudieron saber lo que hacia en su retiro; los rechazaba con aspereza y nunca contestaba una sola palabra á sus cuestiones. Una vez que trataron de entrar en su recinto á viva fuerza, agarró un puñal y juró por la salvacion de su alma, que mataria al primero que se atreviese á dar un paso mas. Mil rumores se esparcian en la ciudad sobre estas estrañas circunstancias. La opinion mas comun era que *Domenico* habia perdido el juicio;—y, es menester decirlo, sus cabellos que dejaba crecer en desórden, su larga barba, su horrorosa flaqueza, su enmudecimiento absoluto, venian singularmente en apoyo de esta suposicion.

Entre tanto la tienda de Pepa perdia la antigua boga que habia gozado con tanto brillo y prosperidad. Para colmo de desdichas otra pastelera intrigante y bonita se aprovechó de la aflijida situacion de la pobre muger para establecer en concurrencia, un almacen de tortas de formas muy estrañas, y desde entonces se completó su ruina. Prefirieron la carilla raida y alegre de la nueva fabricante, vivaracha, resuelta, alegre de casco, y que no esquivaba las zalamerias, á las lágrimas que Pepa de continuo vertia, sufriendo doliente y desesperada los continuos gritos que daban los niños de pecho y los desagradables inconvenientes que trae consigo el criar dos á la vez.... Así fué que una mañana vinieron á llamar á la puerta de *Domenico*, y gritaron desde afuera "daos prisa á salir si quereis hallar viva á vuestra esposa, porque se está muriendo."

Domenico respondió: "Iré cuando llegue la noche, porque aun me quedan dos horas del dia, y es menester me aproveche de ellas para terminar la obra que estoy finalizando."

Algunos momentos despues vinieron á decirle á gritos: "Apresuraos; vuestra muger os llama y pide en alta voz os presenteis á ella, para daros su último abrazo antes de morir."

Respondió *Domenico:* "Voy ahora mismo."

Pero pasó una hora antes que pareciese. Cuando empujado hubo la entornada puerta de su tienda, nadie salió á su encuentro, ningun alma viviente apareció y tan solo para alumbrar el cuarto, ardia dentro de él, una antorcha amarilla. Se adelantó: tres cadáveres yacian, sobre un monton de paja, tendidos en el suelo: ¡era el de su muger y de sus dos gemelos! ¡La desesperacion habia muerto á la madre, la falta de alimento habia muerto á sus hijos!

Llegó entonces á este funesto sitio una vecina que traia de la mano á la niña de *Domenico*; la presentó á su padre. La miró fijamente; despues rompió en un copioso llanto y arrojándose encima de los cadáveres esclamó "¡ Oh desdicha ! ¡Oh desgracia! ¡Yo los he asesinado!" Pasó toda la noche llorando y dirijiendo á dios sus ruegos cerca del atahud donde, por caridad fueron depositados los tres cuerpos. Al otro dia, por la mañana, cuando llegaron los Sacerdotes, tomó á su hija pequeña entre sus baazos y siguió el triste duelo hasta la iglesia, y luego al cementerio; despues volvió á tomar el camino que conducia á su casa de campo, situada en los arrabales donde se encerró como tenia de costumbre.

Dos dias despues, quedaron sorprendidos dos vigaeros, que pasaban delante de la puerta, al verla abierta de par en par: oyeron desde afuera los lamentos de un niño y entraron. *Domenico* se hallaba tendido en tierra, sin movimiento alguno á los pies de una estatua, cincelada en madera, sin concluir aun. Cerca de él se lamentaba una niña que podia tener unos siete años: la recogieron y fueron á buscar al Médico y al Cura.

Estos examinaron al enfermo; el primero meneó tristemente la cabeza, miéntras que el segundo sacó del pecho un crucifijo y se dispuso á recitar las preces de los agonizantes.

—"Su curacion, dijo el Médico, seria aun posible; mas seria necesario emplear en ella costosas drogas medicinales, y todo en este sitio anuncia la miseria.

—"Que esa consideracion no os detenga, añadió el cura; yo necesito una imágen de la Virgen para mi iglesia, esta no me parece mala; pero pues que se trata de hacer una obra buena, no debo vacilar ni un momento. Contaba emplear cincuenta doblones en la compra de una imágen de la Virgen. He aquí 25, el resto de la suma lo pienso destinar en pintar ese pedazo de madera. El color ocultará los defectos del trabajo de escultura; cuando el manto de esa estatua se pinte de celeste, cuando su trage tome el color de púrpura, sus cabellos se doren y su rostro se pinte de color de rosa lo mismo que todo el cuerpo del niño Jesus, entonces podrá pasar por una buena imágen.

La estatua fué llevada fuera de aquel lugar, embadurnada con groseros colores y espuesta á la adoracion de los feligreses de la Parroquia de Santa Cruz.

Mientras duró la enfermedad de *Domenico* y el delirio que la misma produjo no cesó de hablar un momento de su estatua. La Virgen en persona habia descendido del cielo, segun decia, y los ángeles le presentaban los instrumentos necesarios, y conducian su mano. Repetia las palabras que habia dicho Velazquez y el porvenir de gloria que le habia prometido; en fin, cuando volvió en su acuerdo, sus primeras miradas se dirigieron á buscar su estatua, y sus primeras palabras fueron el preguntar donde se hallaba. Le contestaron que el Cura de Santa Cruz la habia comprado y hecho colocar en su Inglesia. Quiso entonces *Domenico*, que se le condujese á ella en aquel instante; transportado de gozo estaba al ver dar á su obra la publicidad á que hacia tiempo aspiraba con tanto ardor. ¡Juzgad cual seria su sorpresa y desesperacion cuando vió que una fea y ridicula capa de color ordinario la cual desfiguraba burlescamente la obra, á la cual, habia sacrificado lo mas caro del mundo; todo hasta su conciencia, su dicha, su deber! ¡Todo, en fin, todo, hasta el perdon de su querida esposa! Rechinaron sus dientes y se entregó á la cruel desesperacion; el delirio y la fiebre volvieron á apoderarse de él y lo llevaron á su casa en un estado capaz de conmover al corazon mas empedernido.

La compasion de los estraños para un Ser que padece trabajos, sufrimientos y penas se manifiesta desde luego muy viva y entusiasta; pero por poco que se prolonguen los dolores de aquel á quien son prodigados los socorros por compasion, se fatiga, se cansa el que los dá: se disgusta despues, y en fin cesa de darlos. Asi sucedió con los vecinos y de *Domenico*, cuando reconocieron que no habia ya remedio para sanar su mal, y haberse declarado su locura incurable, por lo cual le fueron abandonando poco á poco y el desdichado quedó solo en su choza, con una hija de edad de 7 á 8 años.

La ternura y la necesidad hicieron de la niña una muger. Se dicó á prestar á su padre cuidados afectuosos que le inspiraba su tierna solicitud: parecia un prodigio; gracias á ella el enfermo recobró, sino del todo la razon, á lo menos bastante inteligencia para entregarse á su pasion favorita por la escultura y la pintura al mismo tiempo. Casi idiota para la vida real llegaba á ser sublime cuando su mano endurecia la arcilla, ó tenia la paleta en la izquierda manejando con la otra sus pinceles. Instruido Velazquez del prodigio que pasaba en la choza de *Domenico*, visitó al loco; quedó maravillado á la vista de las obras que producia el pintor y se encargó de hacérselo saber al Rey que las hizo pagar muy ricamente. La fortuna vino pues al encuentro de *Domenico*; pero él no conoció ya mas esta fortuna; ni tampoco se hallaba en estado de poder comprender la gloria que adquiria. ¡Vivió, ó mas bien vegetó así, durante treinta años, en miserable estado y sin embargo, llegó á ser un rival de Velazquez... Grande, admirable en la pintura. con el pincel en mano, lo mismo era salir de su taller que volvia á caer en una estúpida postracion.

Con todo eso: reconocia una voz: era esta voz la de su amada hija; ¡la voz de Pepa! Su razon, ya extinguida del todo, su corazon despedazado, se reanimaban, volvian á resucitar á la presencia de la dulce y hermosa criatura, que consagrado habia su existencia á prolongar los dias de su padre, como el ángel custodio cuida al alma que Dios le ha confiado. Creció al lado de *Domenico*, veló sobre él, no se apartó un momento de su lado y no abrió jamas su corazon al amor; todo entero fué consagrado á la ternura filial á pesar que hubo un hombre que la amó perdidamente ¡y este hombre se llamaba Esteban Murillo!

Esto es lo que se sabe de la vida de *Domenico Theoeopuli* llamado *il Greco*, uno de los mas grandes pintores que ha habido en España. ¡Cosa estraña é inesplicable! El carácter de las obras de este loco consiste, sobre todo en la sabiduría de la concepcion y en la inteligencia con que espresa el pensamiento que contiene su cuadro. Su toque vigoroso y estenso recuerda á veces el modo impetuoso y duro de Zurbaran; pero quizá Murillo debe al estudio de las obras del *Greco* esa luz llena de alma y de poesia que se dilata como una laureola divina, sobre la frente de alguna de las figuras de sus Santos.

No se conoce nada de los últimos años del *Greco* y de su hija. El número de los cuadros que ha producido es inmenso, y la España posee una multitud considerable de sus obras maestras. La galeria española del Louvre cuenta con ocho de ellos el dia de hoy, entre los cuales sobresale una *Adoracion de los Pastores* y un *Juicio Universal.*

S. HENRIQUE BERROND.

ESPAÑA.

—

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Unos de los objetos que mas vivamente llamaron la atencion de la Regencia provisional del reino, desde el momento de su instalacion, fué el de fijar el porvenir á los españoles que comprometidos en la guerra civil gloriosamente terminada tuvieron la infeliz eleccion de seguir las banderas del Pretendiente, y en su derrota se vieron unos obligados á acogerse al vecino reino de Francia, y á sufrir otros en la Península la desgraciada suerte de prisioneros. Triunfantes las armas nacionales, y afianzadas bajo bases indestructibles el trono de la Reina doña Isabel II, la Constitucion del año de 1837, y con ella la libertad civil y política de la nacion, es llegada la hora de abrir las puertas de la patria á millares de españoles que lamentan en tierra estrangera el haberla perdido. Tal providencia de verdadera justicia y generosibad nacional debia sin embargo meditarse detenidamente atendiendo á las varias clases y categoría de los emigrados y á la imprescindible necesidad de no confundir á los que de ellos fueron arrastrados por un error político, con las tránsfugas de las banderas de la patria, ó con los que antes y durante la guerra se mancharon con crímenes cuyo castigo exige la vindicta pública. Para establecer pues todos estos casos la Regencia provisional del reino tubo á bien nombrar una comision compuesta de personas respetables por su ciencia y nunca desmentido patriotismo á fin de que formulase las reglas bajo las cuales pudiera franquearse á los emigrados españoles la vuelta á su patria. Así lo ha verificado, y en su concecuencia hallando justo y conveniente cuanto la espresada comision ha propuesto sobre asunto de tan notable transcendencia, ha venido en decretar á nombre de S. M. la Reina Da. Isabel II, y sin perjuicio de dar á su tiempo cuenta á las Córtes, lo siguiente :

Art. 1.° Los que por haber servido la causa del rebelde D. Carlos se hallen prisioneros en los dominios españoles ó refugiados en paises estrangeros, quedan desde ahora indultados de este delito en los términos que se espresarán á continuacion, siempre que presten el debido juramento á la Reina Doña Isabel II y á la Constitucion de 18 de Junio de 1837.

Art. 2.° Entre los prisioneros y refugiados se esceptúan por ahora de este indulto los que en las facciones se titulaban generales, gefes ú oficiales, los eclesiásticos, los individuos que fueron de las juntas rebeldes, los empleados civiles y los militares cuya categoría en las mismas facciones equivaliera á la de gefes militares. Pero á cualquiera de estas personas que lo merezca por su buena conducta podrá indultarlas particularmente el gobierno y permitirle volver á su casa.

Art. 3.° El gobierno podrá ademas hacer que por ahora continúen en los depósitos de prisioneros ó no permetir que regresen á España aquellos individuos que por sus cualidades inspiren particular desconfianza.

Art 4.° Respecto á los prisioneros indultados se observará lo siguiente :

1.° Los que no hayan pertenecido al ejército nacional ni sean prófugos de las quintas, obtendrán licencia para sus casas.

2.° Los que por cualquier concepto pertenecieron al ejército nacional volverán á sus antiguos cuerpos á servir si fueren cumplidos dos años, y si no lo fueren lo que les falte del tiempo de su empeño y dos años mas: á los que de unos y otros observaren buena conducta resultando así de las notas que sus gefes remitan á las inspecciones respectivas se les rebajará un año de los dos de recargo que se les impone.

3.° Los prófugos de las quintas que no llegaron á filiarse en ningun cuerpo del ejército, serán puestos á disposicion del inspector general de infantería para que los destine.

Art. 5.° Con los indultados que vuelvan de pais estrangero se hará lo que sigue:

1.° No se les permitirá entrar en España sino precisa y esclusivamente por Canfran ó por la Junquera, presentándose con pase provisional de alguno de los Cónsules de la nacion que acredite haberse prestado el juramento prescrito en el art. 1.°

2.° Los gobernadores de Jaca y Figüeras clasificarán los que entren, y darán desde luego pase para sus casas á los que no hayan pertenecido al ejército nacional ni seau prófugos de las quintas.

3.° A los que por cualquier concepto pertenecieron al ejército nacional y lo mismo á los prófugos de las

quintas, los retendrán, y de 100 en 100 los remitirán á Zaragoza y á Barcelona para que los respectivos capitanes generales envien los primeros á sus antiguos cuerpos y tengan los otros á disposicion del inspector general de infantería por quien serán destinados.

4.° Los que así vuelvan á sus antiguos cuerpos, quedarán sujetos á las disposiciones del párrafo 2.° del artículo 4°

Art. 6.° A los individuos que en virtud del presente indulto volvieren á sus casas ó ingresaren en el ejército, se les restituirán los bienes y efectos de su pertenencia que en la actualidad existieren secuestrados ó embargados por el solo hecho de haber los dueños servido en las facciones. Pero no tendrán estos accion alguna para reclamar lo que se hubiere consumido ó destruido por las circunstancias de la guerra, ó invertido ó gastado por disposion de las autoridades legítimas.

Art. 7.° Las personas á que se refiere el artículo anterior no serán nunca molestadas por sus opiniones ni por sus actos políticos anteriores á esta fecha, y las autoridades respectivas les darán igual proteccion que á los demas españoles.

Art. 8.° Este indulto no comprende los delitos comunes cometidos por personas de las sobredichas antes de pertenecer á las facciones.

Los culpables de ellos quedan sujetos á las condenas que tuvieren contra sí ó á los procedimientos pendientes, ó á cualquier otra responsabilidad que corresponda en justicia.

Art. 9.° Respecto á los delitos comunes que las mencionadas personas hubieren cometido individualmente mientras sirvieron en las filas rebeldes, queda siempre á salvo el derecho de tercero. De los asesinatos, incendios, robos y saqueos cometidos por las facciones colectivamente responderán solo los gefes que los hubieren mandado, permitido ó tolerado.

Art. 10. Los que al servicio de las facciones manejaron de cualquier modo caudales públicos ó bienes embargados ú ocupados quedan tambien sujetos siempre á la responsabilidad pecuniaria que tenga lugar con arreglo á las leyes.

Art. 11. Los individuos comprendidos en el convenio de Vergara, que á virtud de lo dispuesto en el artículo 5.° del mismo se hallaren en el estrangero con licencia temporal, serán tratados y considerados con entero arreglo á dicho convenio.

Por tanto manda la Regencia provisional del Reino al supremo tribunal de Guerra y Marina, capitanes generales de ejército y armada, generales en gefe de los ejércitos, comandantes de escuadras y apostaderos de estos dominios y los de Indias, que hagan publicar este indulto al frente de banderas y estandartes en la forma acostumbrada, y lo comuniquen y circulen á los gobernadores y demas gefes militares de sus respectivos dominios para su observancia en la parte que á cada uno toque, y á fin de que llegue á noticia de todos. Tendréis o entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—El Duque de la Victoria, presidente.—Dado en el Palacio á 30 de Noviembre de 1840.—A D. Pedro Chacon.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Independencia, Rosas, Federacion ó Muerte

El Juez de Paz de la Catedral al Sud——

Buenos Aires, Febrero 18 de 1841——
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ., y 12 de la Confederacion Argentina——

Pone á disposicion de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la suma de sesenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos, á que asciende el donativo voluntario, que los Ciudadanos Federales del cuartel 4.° de su cargo, han oblado para el sosten de la guerra contra el vil asesino salvaje Juan Lavalle, y el despreciable pardejon salvaje usurpador de la primera autoridad legal del Estado Oriental, Frutos Rivero.

Exmo. Sr.—

El Juez de Paz de la Catedral al Sud, tiene el honor de incluir á V. E. dos listas y un oficio de la Comision recauradora del donativo voluntario, que asciende la suma a sesenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos, que los federales del cuartel cuarto han oblado para contribuir de algun modo al sagrado objeto que V. E. como Padre de la Patria, tiene en vista, para sostener los sagrados derechos de ella, sus prerrogativas y privilegios fundados en la sagrada causa nacional de nuestra Confederacion Argentina, que con tanto patriótico anhelo lleva V. E. al cabo, lleno de glorias y triunfos conseguidos contra el despreciable bando salvaje unitario, y de ese otro salvaje inmundo pardejon Frutos Rivera, que con pedanteria intentó á insultar la dignidad del Pueblo libre, del Pueblo guerrero, del Pueblo lleno de triunfos y de gloria, Buenos Aires.

Espera que V. E. se servirá admitir este corto homenage de gratitud, de amor patrio, y de adhesion que han manifestado los contribuyentes de las referidas listas, como igualmente lo manifiesta el Juez de Paz que tiene el alto honor de dirijirse á V. E. haciendo la oblacion, rogándole tenga á bien determinar de dicha suma, é igualmente (si fuese de la aceptacion y agrado de V. E.) mandar que para satisfaccion pública de los contribuyentes, se publíque en todos los diarios. El Juez de Paz que subscribe dará dispuesta cuenta de la recaudacion de los otros dos cuarteles del districto de su cargo, luego que le sean remitidas las listas y cantidades que se recauden.

Le será de sumo placer al que subscribe, que este objeto digno á que se ha dirigido la oblacion presente, sea igualmente de la aprobacion y agrado de V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E. felices y dilatados años.

Exmo. Sr.——

Sebastian de Oñaederra.

Marzo 10 de 1841.——

Recíbase el dinero en la Tesoreria General, dénse las debidas gracias por el Juez de Paz de la Catedral al Sud, á nombre de la Confederacion, á los ciudadanos donantes, que sean federales, por su generosa, patriótica, federal demostracion, y publíquese con las listas y oficios de su referencia.

(Rúbriaa de S. E.)

¡ VIVA LA FEDERACION!

La Comision encargada de recolectar los donativos voluntarios del cuartel 4.—

Buenos Aires Febrero 15 de 1841.——
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ. y 12 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sud.

Los que subscriben comisionados por el Sr. ex-Juez de Paz de la Catedral al Sud, D. Francisco Antonio Maciel, tienen el honor de poner en manos del actual Sr. Juez de Paz D. Sebastian Oñaederra, la cantidad de sesenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos, que ha recaudado hasta hoy del vecindario federal del cuartel 4, procedente de una subscripcion voluntaria que se ha donado con el objeto de ayudar al sosten de la guerra que tan dignamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas contra los salvages unitarios y el anarquista Pardejon Rivera.

Los Comisionados ruegan al Sr. Juez de Paz se digne entregar al Superior Gobierno la referida cantidad á nombre del vecindario federal del cuartel 4.

La Comision adjunta dos listas de los individuos y las cantidades que han donado, y desearia se publicase para satisfaccion de los donantes.

Con este motivo los que subscriben al cumplir con su comision, saludan al Sr. Juez de Paz con su mayor respeto.

Juan Garay—Diego Corderò—Luis Aramburú—Manuel Rábago.

Rosas, Federacion, Independencia ó muerte

¡VIVAN LOS FEDERALES!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Razon de las donaciones que han hecho los vecinos federales del cuartel 4 de la parroquia de la Catedral al Sud.

	Pesos		Pesos.
D. Manuel Rábago	4,000	D. Anton.o M. Caldeira	300
Ramon Sala	4,000	Juan B. Benguria	200
Domingo Castro	5,000	Diego Esquiros	200
Lázaro Elortondo	5,000	Antonio Perez	50
Luis Aramburú	200	Antonio Nicolao	100
Antonio J. Sanchez	3,000	Gregorio Casal	200
Juan Puentes	50	José Ignacio de la	
Pedro Chaves	50	Mota Botello	200
Juan Cordero	50	José Diaz	100
Ramon Busaco	100	José Diaz Caveda	100
Florentino Yarza	50	Manuel Leyes	150
Luis Trasmonte	30	Juan Blaquier	50
Benancio Amésaga	20	Mauricio Soto	150
Domingo Martinez	100	Bartolo Martinez	200
Nemecio Yurnet	80	Juan Crisol y D. Am-	
Vicente Lauro	100	brosio P. Lezica	8,000
D. Mateo Arrabarren	100	D. Andres Cabral	5
Pedro Gayza	10	Bernardo Cabral	100
José Suarez	50	Zenon Cabrera	50
Andres J. Acosta	50	Luis Carreras	300
Juan Mendoza	50	Bartolo Montalto	400
Gregorio Yarza	50	Francisco Villanueva	500
Leonardo Carrazal	40	Ventura Leotado	50
Bernardino Benguria	200	Simon Gordon	50
Ezequiel Paz	100	Francisco Acevedo	100
Manuela Mancilla	10	N. Leguina	20
Segundo Roca	25	Domingo Girondo	50
Manuel J. Oliva	20	José Mojo	50
José M. Diaz	50	José M. Casabal	100
Rudecinda Gomez	10	José J. Arriola	500
Hermeneg. Gomez	200	Alvaro Alsogaray	20
Alejandro Ganzedo	100	Francisco Berdier	400
Pedro J. Guido	100	Domingo Escobello	600
Pedro J. Dominguez	300	Estevan Señorians	100
Francisco G. Diaz	500	Manuel Elorriaga y	
Nicolas Perisena	500	su Sra. Madre	1,000
D. José Vazquez	200	Miguel Riglos	300
Vicente Corvalan	10	José Gonzalez	20
Alvaro Riestra	1,500	Gerónimo Olazabal	100
Natalio Moyano	150	Miguel A. Gutierrez	3,000
Fermin Rezabal	400	Ramon Villanueva	1,000
Teodoro Planella	30	Margarita Fuentes de	
Hipólito Castillo	1,000	Gonzalez	400
Alejo Valdez	1,000	Maria Felipa Garaño	
Angel Gorardo	200	de Garay	300
Manuel Cabral	100	Dr D. Marcos Dongo	25
Mariano Basabe	500	Da. Ana Campana	10
José M. Iturriaga	4,000	D. Juan Pom	50
Benito Nazar	1,000	Gerónimo Lasala	40
Martin Yañez	200	Javiera Riglos	40
Dionisio Cueto	1,000	Antonio Cainzo	100
José Maria Perez	150		
Gayetano Barbosa	200		55,760

Suma esta lista la cantidad de cincuenta y cinco mil setecientos sesenta pesos. Buenos Aires, Febrero 15 de 1841.

Juan Garay—Diego Cordero—Manuel Rábago—Luis Aramburú.

¡VIVA LA FEDERACION!

Lista de los individuos del cuartel 4 que han donado voluntariamente las siguientes cantidades para el sosten de la guerra que tan dignamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contra los salvages unitarios y el pardejon Rivera.

Dr D. Rafael Casagemas	80	Juan José Izaguirre	500
Da. Mercedes Echenique	20	Juan Rosa	20
D. Carlos R. y Garcia	100	Pablo Ponce	50
Martin Casal	100	Salvador Barceló	100
José Rud'indo Mexias	20	Francisco Pacheco	25
José Fernandez Eche-		Tomas Gowland	300
nique	100	Manuel Murrieta	500
Manuel Blanco Gon-		Da. Petrona Reina	50
zalez	2000	D. Juan Soriano	200
Justo Garcia Valdez	200	Narciso Martinez	3000
Gen. D. Tomas Guido	500	Antonio Cornet	100
Manuel Ocampos	300	Manuel Olavarria	50
F. J.	50	Fernando Leston	20
Pedro Suarez	100	Luciano Linera	10
Felipe Perpetuo	6	Da. Damasia Caviedes	100
Francisco Graso	100	D. Pablo Sussa	10
Juan Sosa	100	Manuela O. Botet	20
Nicolas Infiesta	400	Josefa Fernandez	10
Marcelino Garcia	5	Pedro Mom	200
Juan Larrea	500	Mariano Palacios Ga-	
Juan Garcia	100	laio	50
Bonifacio Zapiola	100	Da. Maria Felipa Garaño	300
José Nevares	50		
Juan M. Pizarro	20		12,281
José M. Cortinas	200	Se bajan los 300 pesos de	
Catalina Patron	5	Doña Maria Felipa	
Antonio de la Peña	100	Garaño que por equi-	
Manuel Lopez	500	vocacion se han pues-	
Carmelo Figueroa	100	to en esta lista, y se	
José M. Velazquez	200	hallan en la otra	300
Manuel Garcia	10		
Lorenzo Plaza	100		11,981
Mariano Baudriz	500		

Asciende esta lista á la cantidad de onco mil novecientos ochenta y un pesos.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1841.

Juan Garay—Diego Cordero—Luis Aramburú.—Manuel Rábago.

¡ VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Catedral al Sud.——

Buenos Aires, Marzo 7 de 1841——
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ. y 12 de la Confederacion Argentina.——

Remite á disposicion de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, las listas del producto de treinta y cuatro mil docientos pesos moneda corriente, y mas seis pesos en plata, recolectados en los cuarteles 5 y 11 de esta parroquia.

Exmo. Sr.—

Tuvo el honor el que subscribe, con fecha 18 del próximo pasado febrero, poner á disposicion de V. E. la cantidad de sesenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos moneda corriente, recolectados en el Cuartel 4, de su Parroquia, y ofreció dar cuenta de lo que se recolectase en los cuarteles restantes, 5 y 11, pertenecientes á la subscripcion voluntaria que los Federales de ella han oblado para el sosten de nuestra cara Pátria, afianzada en el Sagrado sistema Federal, contra el vandalage inmundo, salvage despreciable de la horda unitaria, y para las urgencias de la presente guerra contra el inmundo salvage usurpador del Estado Oriental, y Pardejon Frutos Rivera, la que con tanto acierto, honor firmeza y gloria sostiene V. E. en defensa de nuestra sagrada causa Federal: por cuya razon ahora cumple con aquel compromiso, poniendo de nuevo á disposicion de V. E. la cantidad de treinta y cuatro mil doscientos pesos moneda corriente y seis pesos en plata, que con la anterior suma, ambas componen el total de ciento un mil novecientos cuarenta y un pesos moneda corriente, y seis pesos en plata, cuya segunda partida consta de las listas que adjunto de los recaudadores, que han llegado á sus manos por conducto del Comisario de la seccion segunda de esta Parroquia, segun su nota que igualmente acompaña.

Le será satisfacctorio al Juez de Paz, haber dado el lleno posible á una oblacion que con tanta adhesion han presentado los Federales de los cuarteles citados de su Parroquia, y desearia que V. E. ponga el sello de su superior aprobacion, pues así es el deseo y conato que han manifestado los contribuyentes, ansiosos de tener alguna parte en el sosten de nuestro sagrado sistema Federal, que con tanta constancia lleva á su fin V. E., ansiando se complete obra tan augusta.

Es igual el voto del Juez de Paz que se dirige á V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo Sr.——

Sebastian Oñaederra.

Marzo 10 de 1841.——

Publíquese con la presente nota y relacion de su referencia, recíbase la suma en Tesorería, y dénse las debidas gracias por el Juez de Paz de la Catedral al Sud, á los ciudadanos contribuyentes que sean federales, á nombre de la Confederacion Argentina por su generora patriótica federal donacion.

Rúbrica de S. E.——

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 16.
3.ª PUBLICACION

Da. Nemencia Ruiz de la Peña, 1 hija 2 sirvientas, R. Janeiro
D. Carlos Tidbloom, idem.

DIA 17
2.ª PUBLICACION.

D. Pedro Rodriguez Medina, Rio Janeiro
Antonio Romero, idem
José Ignacio Vergara, Montevideo
José Maria Sotelo, Rio Janeiro
Carlos Corbett, idem
Francisco Ondarsihon, idem.

DIA 18
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Casullo, Gibraltar
Gregoria Rocha (sirvienta), Rio Janeiro
Luis Quirolo, Génova

DESPACHO DE ADUANA.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Marzo 17.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconq. 69.
48 fardos lienzos, 31 bolsas pimienta.

á D. Daniel Gowland y Ca, Plaza de la Victoria No. 5.
8 fardos lienzos de 28, 30, 36 y 37 pulgadas, 534 tablas y tablones de caoba, 1 cajon chapas.

á Guerin, Seris y Ca., Restaurador 124.
3 fardos casimir, 2 cajones mostaza molida, encurtidos, 1 idem medias de algodon, calsoncillos, chaquetas y medios guantes, 1 idem guantes, cintas para sombreros, tiras para idem, tiradores y cordones para capas, 2 idem con 12 cuadros, 15 canastos champañe, 3 cajones vino.

á D. Pedro J. Diaz y hermanos.
3 piezas pequines de seda.

á Mosca, Dunoyer y Vanni.
1 cajon tafetan, pañuelos de 6 cuartas, gorros de marineros, ligas y botenes para fraques, 2 cajones piedras para afilar, 1 cajon cintas para sombreros, y gorras de primera, tiradores de goma, y carpetas para mesa.
1 cajon puñuelos punzees de 3, 9, 12 y 14 cuartas.

á D. Juan P. Gestal, Reconquista 139
1 cajon sederia, bayeta impresa y sarga para forro, 1 idem casimir y paño, 1 idem sombreros para señoras, 1 idem casimir.

á Anderson Weller y Ca., Universidad 12.
1 fardo bayetas, 2 idem dos frisas.

á Brounell Stegmann y Ca. Belgrano 97.
9 fardos lienzos.

á Grenway, Gordon y Ca, Universidad 80.
8 cajones papel de carta.

á D. Juan B. Soriano, Belg. 57
300 bolsas arroz, 47 barricas azucar.

á J. B. Prelig, Universidad 117.
1 cajon ostras en conserva, 1 idem conservas surtidas.

a Juan Sousa Monteiro, Universidad 103.
225 bolsas azucar.

á Zumaran y Treserra, Belgrano 66.
36 pipas vino dulce.

á D. Alfredo Barber, Perú 13.

2 bocois paves de fierro.

á Vieira y Timoteo.
25 barricas azucar.

á Hardoy y Cabirau, Maypú 14.
100 cajones vino de Burdeos.

MARITIMA.

Marzo 17.

ENTRADA.

Geleta de guerra de los Estados Unidos "Enterprize," del Janeiro el 8.

SALIDA.

Bergantin ingles "Forth," para Liverpool.

HAN ABIERTO REGISRTO.

Fragata americana "Forum," para Boston, despachada por Zimmermann, Frazier y Ca.

Barca americana "Moscow," para Boston, despachada por los mismos.

Goleta sarda "Luise," para Montevideo despachada per D. Carlos Galeano.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Reward," para Liverpool, despachado por Dowdall y Lewis; cargadores los mismos, 300,000 pesuñas, 9.500 astas, 1,300 cueros vacunos, 120 pipas sebo derretido con 37 arrobas cada una, 50 marquetas sebo idem con 10 arrobas cada una; Larrea de Valdez y Ca, 2,977 cueros vacunos; R. y J. Carliste y Ca, 292 pipas sebo derretido con 25 arrobas cada una, 14 fardos lana de carnero con 20 arrobas cada uno; Juan Harrett é hijos, 9 fardos lana de carnero con 25 arrobas cada uno, 4 idem cueros de carnero con 25 docenas cada uno; Juan Smith, 36 fardos lana de carnero con 23 arrobas cada uno, 21 idem cueros de carnero con 21 docenas cada uno.

Bergantin ingles "Queen Victoria," para Génova, despachado por D. Fernando Tornquist; cargadores, el mismo, 22,000 astas, 143 fardos lana de carnero con 25 arrobas cada uno, 44 cueros vacunos; Zumaran y Tresserra, 110 cueros vacunos, 1 cajon con 376 sombreros de paja; D. Tomas G. Zúñiga, 36 fardos cueros de carnero con 25 docenas cada uno, 87 idem lana de carnero con 25 arrobas cada uno, 30 pipas sebo derretido con 37 arrobas cada una.

Bergantin goleta brasilero "Caboclo," para el Rio Janeiro, despachado por D Manuel A. Ramos; cargadores el mismo, 652 quintales carne, 745 cueros vacunos, 77 bolsas alpiste, 177 cajones velas de sebo; D. Joaquin A. Guimaraens, 79 fardos lana de carnero con 20 arrobas cada uno, 5 idem cueros de idem con 25 docenas cada uno; D Amalio J. de Araujo, 100 cajones velas de sebo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Londres——Bergantin ingles "Emanuel Boutcher," mañana 19 á las 8.

Para Falmouth, Rio Janeiro y Montevideo.—Paquete de S. M. B. "Spider," el 20 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

SALDRA á fines de esta semana la hermosa de primera marcha polacca sarda "Bella Union," admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,

m 18—s Calle de Cangallo núm. 104.

Para Montevideo.

La goleta sarda paquete LUISA, saldrá el Sabado 20 á las 2. Para pasage véase á D Carlos Galeano, en el corralon de maderas pasado la Alameda.

f25—2p.

Para Marsella.

Saldrá para dicho destino á principios del mes entrante, el hermoso y de primera clase Bergantin frances "Mariana tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado, y admite flete para el resto, que todo será cargado en balizas interiores. Para tratar ocurrase calle de Cangallo núm. 97½ m 15—8p

Para Burdeos ó el Havre,
Pasageros solamente.

SALDRA para dichos destinos en el próximo mes de Abril la barca francesa *CAMOENS*, capitan Varquain, buque superior, forrado y clavado en cobre, y con una elegante cámara para pasageros, á los que se dará el mejor trato posible, como lo tiene acreditado. Para pasageros ocúrrase á sus consignatarios——

Jaime Llavallol é Hijos,

m13—s. Cangallo número 104.

Para Génova en derechura.

LA barca sarda MARIA EUGENIA, de porte 247 toneladas, capitan Bollo, clavada y forrada en cobre, de superior macha, con gran comodidad para pasageros, á los que asegura un buen trato; tiene ya á bordo y contratadas los dos tercios de su carga y admite el resto para dar la vela á fines del presente mes de Marzo. Para tratar podrá acudirse á sus consignatarios——

Zumarán y Treserra,

Belgrano número 66.

6 á D. Carlos R. Horno, corredor de número marítimo. m12—s.

Para Marsella y Génova,
El bergantin sardo INCAS, capitan JOHN GHERSI,

DE 186 toneladas, de primera clase y de marcha superior, clavado y forrado en cobre, con excelentes comodidades para una familia y otros pasageros. Tiene las dos terceras partes de su cargamento, y admite el resto. Para tratar veanse con sus consignatarios——

Blanc & Constantin,

m2—s. ó con su capitan, calle del Parque No. 54.

PARA
El Rio Janeiro en derechura.

LA hermosa nueva barca francesa GUATIMOCIN, forrada y clavada en cobre, su capitan Grenot; saldrá para dicho destino á mediados del mes entrante. Podrá admitir á flete de 40 á 50 toneladas, y tiene una muy elegante cámara para pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios, número 14, calle de Maipú f 19—s.

Para Montevideo,

SALDRA dentro de pocos dias la hermosa polacra CONCEPCION; admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, ofreciendo ademas un buen trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios——

Jaime Llavallol é hijos,

m8—4s Calle de Cangallo número 104.

Para el destino que convenga.

SE fleta la hermosa, bien construida y de sobresaliente andar fragata francesa DUCOUDIC, de porte de 228 toneladas, clavada y forrada en cobre Para tratar véase á su capitan——

J. M. Barbedienne,

m3—10s Calle del Perú número 91.

¡VIVA LA FEDERACION!

PROSPECTO
DE UNA
SEGUNDA SERIE DE DOCUMENTOS
INEDICTOS, RELATIVOS
A LA
HISTORIA Y GEOGRAFIA
DE LAS
Provincias del Rio de la Plata.

El bloqueo del Rio de la Plata nos obligó á desistir de nuestras tareas, y la cesacion de esta medida hostil de la Francia nos convida á proseguirlas. Honrados con el favor del público y el sufragio de tantos hombres eminentes, nos asiste la esperanza de que los hallaremos dispuestos á acoger con igual indulgencia la continuacion de los *Documentos ineditos sobre el antiguo vireinato de Buenos-Aires.*

Comprenderemos en ellos los trabajos de la última demarcacion de limites en las fronteras del Paraguay y del Estado Oriental; los reconocimienios y ensayos de colonizacion de las costas de Patagonia, las islas Malvinas y el Estrecho de Magallanes; todo lo relativo á las Misiones del Paraguay y de Chiquitos, y un sinnúmero de oficios inéditos sobre la administracion interior de estas provincias en el largo y silencioso periodo del gobierno peninsular.

Impenderables han sido nuestros conatos para desenterrar tantos y tan preciosas memorias, y nos cabe la satisfaccion de decir que la mayor parte de ellas nos debe el haber sido preservada, no tan solo del olvido, sino de una inminente y total destruccion.

En esta segunda série hemos procurado dar una colocacion mas adecuada á los documentos, que seguiremos ilustrando con notas y observaciones: y para no contrariar los deseos de muchos de nuestros suscriptores, nos hemos resuelto á adoptar la forma y el tipo del presente prospecto.

La obra formará ocho volúmenes de cerca de quinientas páginas cada uno, cuyo valor será de *treinta pesos*, moneda corriente, que pagarán en el acto de recibirse de cada tomo. Despues de publicado el primero el precio de ellos será doble, á saber, *sesenta pesos*. El compromiso del editor, asi como el de los Sres. Suscriptores, se estiende á toda la obra, y durará hasta su conclusion.

La reparticion de las materias es la siguiente:

Tomo 1.º—Misiones de Chiquitos.
——2.º } Demarcacion de limites de las antiguas posesio-
——3.º } nes españolas y portuguesas en América.
——4.º } Misiones del Paraguay.
——5.º }
——6.º—Topografia é historia de la region Magallánica.
——7.º } Documentos oficiales y de gobierno.
——8.º }

La subscripcion queda abierta desde ahora—

EN BUENOS AIRES, en la Imprenta del Estado.
—MONTEVIDEO, en la Libreria de Jaime Hernandez.
—SANTIAGO DE CHILE, en la Imprenta del Estado.
—RIO JANEIRO, en la tipografia de J. E. S. Cabral, impresor del Instituto Histórico y Geográfico. *Rua do Hospicio* núm. 66.
—PARIS, en la Oficina de Arthus Bertrand, librero de la Sociedad de Geografia. *Rue Hautefeuille*, núm. 23.
—LÓNDRES, en la Libreria de John Russell Smith. Núm 4. *Old Compton Street, Soho Square.*

El primer tomo saldrá á luz luego que el producto de la suscripcion llegue á cubrir los gastos de imprenta.

PEDRO DE ANGELIS.

AVISOS NUEVOS.

Sigue el gran baratillo
En la calle de las Piedras número 29, al lado del Templo Escoces, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

YERBA paraguaya de primera á 20 pesos libra,
Idem de segunda á 19, 18 y 16 idem idem.
Idem misionera superior á 5, 4½, 4 y 3½ idem idem,
Idem paraguai idem á 3, 2½ y 2 idem idem
Azucar blanca muy seca á 2 pesos y 14 reales idem,
Idem terciada idem idem á 12 y 13 idem idem,
Té perla fresco de primera calidad á 48 pesos idem,
Idem imperial idem idem á 46 idem,
Idem hison idem idem idem á 43 idem
Idem negro idem idem idem á 34 idem,
Tabaco paraguayo de hoja pura á 18, 17 y 16 idem id.,
Idem correntino idem idem á 15, 14 y 13 idem idem,
Idem americano idem idem á 4½, 4 y 3½ idem idem,
Idem en rama del mejor que hay á 5 idem idem,
Orejones sin caroso á 22 reales idem,
Almendra á 4½ pesos idem y 100 pesos arroba,
Avellanas á 3½ idem idem y 80 idem idem,
Pasas de uva y de higo á 2 idem idem,
Arroz de la Carolina superior á 14 reales libra y 40 ps. arroba,
Idem del Brasil idem á 12 idem idem y 35 idem idem,
Jabon de la Bajada á 14 idem idem y 40 idem idem,
Idem de España á 3 pesos idem y 70 idem idem,
Idem amarillo ingles á 3 idem la barra y 44 id. el cajon
Velas de esperma superiores á 12 pesos libra,
Idem de molde idem á 20 reales idem y 60 pesos arroba
Café en grano del mejor que hay á 3 pesos libra,
Garbanzos tiernos á 6 reales idem y 17 pesos arroba,
Idem idem mas grandes á 7 reales idem y 20 idem id.,
Bacalao fresco superior á 22 idem idem,
Galleta buena de á 18 por 1 peso y 18 pesos arroba,
Almidon de trigo á 12 reales libra,
Papel blanco á 5 reales cuadernillo,
Cigarros paraguayos á 18 pesos atado de 128 cigarros
Idem correntinos á 14 idem idem idem idem idem,
Vino seco de Jerez á 2 pesos cuarta y 7½ pesos frasco,
Idem dulce de Málaga á 2 idem idem y 7½ idem idem,
Idem carlon catalan á 8 y 9 reales idem y 4 idem idem,
Idem de Burdeos de primera á 6 pesos limeta y 75 idem cajon,
Idem frontiñan moscatel á 6½ idem idem y 75 idem id.,
Ginebra de Holanda á 5 idem el tarro y 55 idem idem,
Idem de idem á 5½ idem frasquera y 60 idem idem,
Escobas de palma y de maiz á 3¼, 4½ y 5 pesos.

m18—1p

¡Viva la Federacion!

Al Público.

LA inmensa gratitud que pesa sobre mi pára con el Sr. Dr. D. Guillermo Makenna, me impulsa á dirigir mi humilde voz al respetable público, de quien ya es bastante conocido el mérito profesional del Sr. Makenna.

Dos años hacia que me hallaba privado totalmente de la vista, y resignado á esperar entre la miseria el término de mi existencia, cuando la Divina Providencia se dignó dispensarme el beneficio de conducirme á las puertas del Sr. Profesor Makenna. Este Sr, me recibió con una bondad indecible, y despues de examinarme atentamente me dijo que eran cataratas y se dispuso inmediatamente á extraerlas. Me resolvi, y en menos de cinco minutos desaparecieron para mi las tinieblas. Pero no satisfecho el Sr Makenna con aquella generosa accion, me continúa aun asistiendo con el interes tan vivo y eficaz, cual no podria esperar una persona como yo indigente. Buenos Aires, Marzo 17 de 1841.

m 18—3p *Francisco Ormachea*

Se vende

UNA casita en la calle de Santiago del Estero núm. 191, edificada en poco menos de medio cuarto de tierra. Ocúrrase á tratar á la calle de la Piedad núm. 292.

m 18—5p

¡Viva la Federaciou!

Aviso interesante.

EN la calle del Perú núm 54, se venden ponchos calamacos por mayor y menor á precios equitativos.

m 18—8p

Aviso.

EN la calle de Suipacha se alquila un piano de buenas voces, y tambien un almacen para depósitos.

m 18—3p

Aviso nuevo.

SE necesitan dos aprendices para el oficio de tintorero, que no tengan ménos de 14 á 15 años, y trallendo buenas recomendaciones, pueden verse con el dueño de la tintoreria del *Buen gusto*, calle de la Universidad núm. 116, á cualesquiera hora del dia. m 18—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE vende en la calle de Cuyo núm. 274 un hermoso ropero y otros muebles mas, á precios equitativos.

m 18—3p

Se alquila

LA casa de comercio situada en la calle de Balcarce, de la Aduana á la media cuadra para el fuerte, conocida por los números 57, 59, 61 y 63, propia por su localidad y la estencion de sus almacenes, para un negocio de vinos y comestibles. Ocúrrase á R. y J. Carlisle y Ca, calle de la Piedad núm. 100.

m 18—6s

Aviso.

SE venden dos armazones y mostrador propios para confiteria, tienda ó botica. En la calle de la Victoria núm. 1, confiteria de los sucesores de Baldracco darán razon.

m 18—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aceite en botijuelas

SE encuentra en la calle de Potosí núms. 109 y 111.

m 18—8s

¡Rosas, Federacion, Independencia ó Muerte!

AVISO.

SE vende la casa calle de Corrientes num. 93, la que puede verse, y para tratar ocúrrase al Sr. Defensor General de Menores. m 18—8p

Se vende

UNA galera nueva. El que se interese en ella ocurra á la casa calle de Venezuela núm. 96 que vive la dueña.

m 18—3p

REMATES.
¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

Para almaceneros de menudeo &c.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana para arreglo de cuenta, se rematarán indispensablemente á la mejor postura——

De 40 á 50 sobornales yerba parnaguá,
Algunas medias pipas y cuarterolas vino tinto,
De 40 á 50 rollos tabaco negro del Brasil muy bueno, y algunos otros artículos

Al mismo tiempo—

Se rematarán por cuenta de aseguradores, como 200 barricas de alquitran y brea averiadas, las que se hallan parte en lo de los Sres. Nelson y Hartwig, calle del 25 de Mayo número 54: en lo del Sr. Ambrosoli, calle de Cangallo núm. 136: y en lo de los Sres. John y Johnson, en la de Venezuela número 63: y alguna tablazon de pino, donde los interesados podrá verlas con anticipacion á la venta.

Se alquilan

EN la calle de Cuyo núm. 79 algunos cuartos para hombres solos con muebles ó sin ellos. m 16- 6p

AVISO.

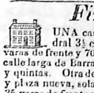

SE vende una quinta en la calle de Europa, atras de los Ejercicios en 12,000 pesos, ó se cambia por una casita en el centro; otra del Parque 8 cuadras para el campo por 6,000 pesos, y otra en la calle de Potosi como á 19 cuadras de la Plaza de la Victoria. Para tratar ocúrrase al escritorio calle del Perú núm. 23. m 16- 3

Fincas en venta.

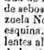

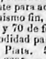

UNA casa Barraca en la calle de la Catedral 3½ cuadras de la Aduana, con 35 varas de frente y 70 de fondo. Otra de la misma clase en la calle larga de Barracas con grande estension para estaqueadero y quintas. Otra de la misma clase entre la plaza de Lorea y plaza nueva, solamente tiene un almacen y poca casa con 35 varas de frente y 70 de fondo. Un potrero con saladero de grande estension al otro lado del puente Barracas, cuya area es como de una legua cuadrada en un precio muy bajo. Una casa con 17 varas de frente y 70 de fondo en la plazuela de la Concepcion calle de la Independencia con frente al Sud de la misma plaza, que es aparente para acopios ó fábrica de sebos. Otra dicha como para el mismo fin, calle de Venezuela No. 341 con 25 varas de frente y 70 de fondo haciendo esquina. Una gran barraca con comodidad para vivir y excelentes almacenes frente al Rio de la Plata. Casas al centro de la ciudad desde la cantidad 200,000$ para abajo hasta 20,000$; por todo ocúrrase á su encargado en la calle de Tucuman No 83, desde las 8 de la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 4 hasta las 6. m16—3p

Idioma Frances.

SE necesita un maestro, que pueda asimismo enseñar Geografia. Ocúrrase al núm. 5 calle de la Universidad.

m17 3p

Aparador.

EL que tenga un aparador de uso y quiera venderlo, ocúrra á esta imprenta. m17—3

Aviso interesante.
Medias botas y zapatos ingleses.

SE acaba de recibir un buen surtido de zapatos y medias botas de superior calidad, y se venden por——

Juan White,

m17—6p. Nos. 46 y 48, calle de la Piedad.

Se vende

UNA carretilla de caballos enyantada buena para trabajar en la Aduana. En la calle de las Artes, de la iglesia de San Nicolas cuadra y media para el Retiro, sobre mano izquierda pasado el número 193, frente al número 191 encontrarán con quien tratar. m17—3p

Se vende

UN carro del tráfico con arreos completos y caballos, listo para trabajar. Quien lo necesite ocúrra á la calle del Tucuman número 235. m17—6p

Aviso Nuevo.

SE vende un mostrador y armazon como para plateria. En la misma casa se venden sortijas, caravanas, espuelas, estribos y otras varias alhajas á un precio equitativo y tambien se alquila la casa. El que se interese por alguna de estas cosas puede ocurrir á la plateria calle de Potosi numero 49, que encontrará con quien tratar á cualquiera hora del dia y tambien podran ocurrir los que tengan composturas para tomarlas. m17—3p

Se vende

UN carro del trafico en buen estado con un caballo y monturas. Para tratar ocúrran á la calle de Belgrano número 299, por la mañana hasta las 8 y por la tarde á oraciones. m17—3p

AVISO.

SE vende un jardin portátil, junto ó por separado consistiendo las plantas en una hermosa lila de Persia, una idem doble, un jazmin del Paraguay, uno idem de Chile, una hermosa diamela, una vocamelia, una madre-selva, dos plantas de mosqueta caña, un lindo naranjito enano frutal, una rosa bellosa, una idem borbon, y otra infinidad de plantas que se verán, ocurriendo á la calle de la Catedral número 95. Tambien un hermoso eleotropo morado. m17—3p

Atencion

SE necesita un hombre de buena conducta, y que no tenga familia: aunque sea de 50 á 60 años, para un destino en que tendrá poco que trabajar. En la calle de Potosí, cuarto sin número, del Colegio á San Francisco segunda puerta á la mano izquierda, donde se vende pan, darán razon.

m17 3p

Aviso al Público.

EN el almacen que hace cruz con el café frente á Santo Domingo, se vende yerba paraguaya pura al infimo precio de 15 pesos libra.

m17—3p

AVISO.

DESEA acomodarse un jóven en una barraca de dependiente, saladero ó almacen por mayor, dará buenas recomendaciones de su conducta. Calle de la Victoria número m17—3p

Se venden

DE 60 á 80 Bueyes en buen estado y mansos. En la calle de la Paz número 118 encontrarán con quien tratar. m17—3p

Aviso al público.

EN la calle del Restaurador No. 160, se vende un forte piano ingles de muy buenas voces, su calidad es de primera hechura moderna con dos vriguelas una de bronce y la otra de madera. En la misma casa se vende una docena de sillas finas de esterilla Norte-americanas, y tambien un par de candeleros de platina de moda y un par de estribos de plata. En la misma casa encontrarán con quien tratar, y tambien se vende una mesa redonda y un costurero.

m17—4p

Aviso interesante.

SE vende un armazon con vidrieras y mostrador de madera nueva y de una hechura moderna; se venderá en un precio muy equitativo. El que se interese por dicho armazon ocurra á la calle de la Piedad núm. 151, que hallará con quien tratar. m 16—5p

$100 de gratificacion

ANOCHE viniendo del puente de Barracas hasta la ciudad, se perdió una cartera grande color café y forrada adentro con tafetan verde, conteniendo algunos apuntes y algun papel moneda. Se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en la fonda de Mr. Hunts, calle del 25 de Mayo número 43, donde recibirá dicha gratificacion.

m 16—3p

Aviso á los particulares
Y A TODO PUESTERO.

EN el muelle de la Alameda y calle de Potosí No. 266 se vende por mayor y menor naranjas superiores del Brasil, grandes del diámetro de cinco pulgadas, su precio de 6 reales, á 8 y á 12 reales; por ciento á 70$, y por docena habrá alguna moderacion. m16—6p

Se necesita

UNA mucama que sepa planchar para una corta familia; escusado se presente si no tiene quien abone su conducta, calle de Suipacha No. 42. m16—3p

Aviso

EL almacen que se hallaba enfrente del Consulado se ha mudado á la calle de Potosí núm. 58; y en él se venden los siguientes renglones:——

Vino Burdeos en medias pipas,
Idem por damajuanas,
Idem por frascos,
Papas amarillas y coloradas,
Velas de molde á 18 y 20 reales libra, y por cajon de arroba mas barato,
Cohetes, Jabon de España y amarillo,
Azul, almidon, pimenton,
Avellanas, arroz, alverjas,
Té negro, perla é Imperial,
Aceite embotellado,
Loza y cristales &c. &c. m16—5p

AVISOS.

Aviso á los amadores DE LA MUSICA.

EN la calle del Perú núm. 164 hay de venta una porcion de música de los primeros autores modernos, recien introducida en esta ciudad, operas enteras para piano y canto y para piano solo. Será abierto desde las 10 á las dos de la tarde.

Operas para piano solo.

La pazza per amore, por Coppola,
Belisario, por Donizzeti,
La muta di Portici, por Auber,
La Sondambula, por Bellini,
Elisa e Claudio, por Mercadante,
Il furioso all'Isola di S. Domingo por Donizzeti,
Il Giuramento, por Mercadante,
L'Orfanella di Ginevra, por Ricci,
Il Conte Orii, por Rossini,
Il Puritani, por Bellini,
Elijir d'amore, por Donizzeti,
Edoardo e Cristina, por Rossini,
Il matrimonio per cambiale, por idem,
Mesé in Egitto, por idem,
Il pirata, por Bellini,
Gli arrabi nelle Gallie, por Pacini,
Zampa, por Herold,
Roberto Devreux, por Donizzeti,
Norma, por Bellini,
Il Bravo, por Mercadante,
Le prigioni di Edimburgo, por Ricci,
Guglielmo Tell, por Rossini,
Bianca Fernando, por Bellini,
La Vestale, por Mercadante.

Obras enteras para piano y canto.

Norma, por Bellini,
El nuevo Figaro, por Ricci,
Le prigioni di Edimburgo, por idem,
La Sonnambula, por Bellini,
Il Bravo, por Mercadante,
Il Puritani, por Bellini,

N. B.—Hay tambien todas las piezas partidas de las mismas obras, como las piezas de la Marescialla de D'ancre opera novísima, y de otras muchas de aquellas ya nombradas, y para otros instrumentos como flauta, guitarra, &a.
m 17—3p

Aviso Interesante

A los saladeros y almacenes.

HAY de venta en la calle de la Piedad números 140 y 142, chairas y otros articulos de ferreteria. Tambien hay paño de cerda para sofaes, y tejido de alambre acre.
m 15—4p

Ama de leche.

SE necesita una que sea buena en la casa No. 4½ calle de la Universidad. m16—4p

One hundred dollars reward.

Lost last night in coming from the Barracas bridge to town, a large brown pocket book lined with green silk, containing several memorandums & a small sum of money; any person finding the same and leaving it at Mr. Hunt's Hotel, will receive the above reward.

3p *Buenos Ayres, March 16th* 1841.

¡ Viva la Federacion !

UN hombre recien llegado á este pais, inteligente en el oficio de Sastre, desea acomodarse para cortar en cualquier sastreria ó roperia; ofrece dar garantias de su conducta. El que precise de dicho sujeto, puede dejar en esta imprenta una esquela con las letras á M. L.
m16—3p

Aviso.

EN la calle de la Piedad núm. 55 hay en venta cheiras superiores, bujes para carros, cuchillos para saladero, achas superiores de acero, azuelas id. id., llaves para coche, una galera nueva propia para ciudad y campo que se dará muy barato. m 15—6p

Prensas para hacer fardos.

SE compra una aunque no este completa. Ocurrase á la calle de la Reconquista No. 188. m 15—3p

¡Viva la Federacion!

—

Ojo al aviso.

SE vende un caballo picaso, sano de pies y manos, manso, propio para señora. En la calle de las Piedras núm. 186 encontraran con quien tratar, y tambien se dará á prueba.
m 15—3p

Gratificacion.

SE han perdido la escritura de propiedad de la ballenera "Florinda," venida de Montevideo, una patente y dos papeletas del consulado sardo en Montevideo; en caso de hallarse se llevarán á la Fonda Maritima en la alameda donde se gratificará. m 15—3p

Se venden

DOS casas en la calle del Restaurador, una con el número 325 y la otra frente al 332; otra casa en la calle del Buen Orden frente á la rondanita, con tres piezas nuevas y un porton; otra en la calle de Potosí frente al cementerio de los ingleses y dos en la calle de Belgrano. En la calle de Santiago del Estero núm. 113 encontrarán con quien tratar.
m 15—3p

Sheep Stock.

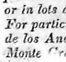

For sale from 2,000 *to* 3,000 *mestiza ewes of the first quality, being a cross between pure Saxony Rams and the very best mestiza Ewes: also upwards of* 100, *mestizo Rams of the first class, and a few pure Saxony Rams & Ewes. To be sold together, or in lots as may suit purchasers; price moderate. For particulars apply to Mr. Galbraith. Barraca de los Andes, or at the chacra of Mr. Grierson, Monte Grande, where the Stock may be seen.*

—

Ovejas mestizas

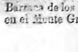

SE venden de dos á tres mil ovejas mestizas de primera calidad, siendo una cruz entre carneros sajones y los mejores mestizos del pais; como igualmente ciento y tantos carneros mestizos de la primera clase, y unos cuantos sajones puros, carneros y ovejas. Se venderán juntos ó en [illegible] al gusto de los compradores, y en un precio sumamente barato. Los interesados se dignarán ocurrir á D. Tomas Galbraith, Barraca de los Andes, ó á la chacra de D. Guillermo Grierson en el Monte Grande, donde la hacienda estará á la vista.
m 15—6p

OJO, OJO, OJO

Al constante, único y verdadero baratillo

En la calle de la Victoria núm. 136.

Lienzo tabla del mejor á 20 reales,
Bramantes finos á 12 reales,
Nanquines muy dobles á 2 pesos,
Pañuelos listados á cuadros finos á 2 pesos,
Medias de lana blancas finas sin costura á 4½ pesos,
Paño fino del mejor que hay en el pais, azul, adelaida y negro á 110 pesos,
Paños finos azul y de colores á 35 y 40 pesos,
Idem de dos varas de ancho como para ponchos á $ 38,
Pañuelos colchados de seda estambrados del gusto mas moderno á 50 y 70 pesos,
Pañuelos merinos franceses guardas de raso y bordados á 50, 55 y 60 pesos,
Platillas de hilo mesclas á 2 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto á 20 y 25 pesos el corte,
Medias de seda de patente de la mejor clase á 25 pesos,
Pañuelos de crespon del cuello bonitos á 10 pesos,
Pañuelos de gacilla de mucho gusto á 16 pesos,
Id. de algodon de reboso sin fleco grandes á 7 y 9 pesos,
Chalises de lana de mucho gusto á 30 ps.,
Hilo de ovillos surtido superior á 14 pesos libra,
Coletas plomos finas á 2 pesos,
Pañuelos merinos bordados de mucho gusto fleco de felpa á 100 y 110 pesos
Pañuelos de conejo muy finos de vara y cuarta á 18 ps.,
Id. id. de dos varas á 50 pesos,
Id. de vara y media á 26 pesos,
Bramantes finos á 14 y 15 reales,
Lienzos de muy buena calidad á 10, 11 y 12 reales,
Id. finos muy blancos á 13 y 14 reales
Trué de algodon fino á 18 y 20 reales,
Merinos de algodon de colores muy finos á 3 pesos,
Cantones muy dobles á 4 pesos,
Brines plomos puro hilo muy finos á 7 pesos,
Trué de hilo plomo muy fino á 4 pesos,
Brines alemanes plomos muy finos á 8 pesos,
Id. de colores rayados de última moda á $ 12,
Pañuelos listados á cuadros á 20 reales y 3 pesos,
Id. pintados de algodon colores firmes á 3 pesos,
Zarazas de luto finas á 20 pesos el corte,
Medias negras de algodon de primera á 5 pesos,
Cambraises pintados de mucho gusto á 45 ps.,
Gacillas de algodon de colores á 30 pesos el corte,
Paños finos de primera á 75 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto á 30 y 35 pesos,
Chales de crespon de gusto á 15 pesos,
Hilo de carretel de patente superior á 6 reales,
Pañuelos cachemir de algodon á 18 pesos,
Cambray blancos de cuadros muy finos el corte á $ 30,
Pañuelos de algodon fleco de lana finos á 14½ pesos,
Pañuelos de reboso asaagados de mucho gusto á 15 y 16 pesos,
Pañuelos de espumilla de gusto á 70 y 90 pesos,
Pañuelos del Tibet de gusto á 70 pesos,
Id. chicos de gusto á 30 pesos.
Cotonias finas para chaleco á 5 pesos,
Sarga catalana superior de vara y cuarta de ancho á $ 37,
Zarazas americanas anchas á 2 pesos vara,
Casimires muy dobles á 13 pesos,
Pañuelos de cambray de guarda de colores á 2 pesos
Medias de algodon blancas á 20 reales y 3 pesos,
Id. de patente para hombre de algodon á 7 pesos,
Bayetas granas de primera á 15 pesos,
Brines de algodon de colores á 5 pesos,
Pañuelos de seda de la India de vara á 12 pesos,
Rasos de Italia para vestido del mejor gusto,
Rasos y pequines floreados de colores de gusto,
Irlándas de hilo de varias clases muy finas,
Listados azules muy dobles,
Cotines muy dobles,
Boas de mucho gusto,
Pañuelos de seda para el cuello de señora de mucho gusto,
Coco de la India superior,
Cambray de yerbas muy fino,
Muselinas bordadas de guarnicion superiores,
Cortes de vestido de seda de nuevo gusto,

Y una porcion de articulos mas que se darán á precios equitativos. m 16—30s

¡ Viva la Federacion !

SE vende una volanta de cuatro ruedas, de lo mejor y nueva en oja, con una yunta de caballos oscuros superiores á toda prueba. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Federacion núm. 50 para verla y tratar, m 15—3p

Baratillo de tabaco de hoja nuevo.

EN la calle de la Recenquista frente al núm. 208, de la Plaza de la Residencia una cuadra para Barracas, se vende tabaco de hoja superior á 10 pesos libra.
m 15—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Aviso interesante.

SE vende un carro del tráfico bien construido, y en precio cómodo. Quien se interese ocurra á la calle del Parque núm. 256.

m 15—7p

Gratificacion.

ESTA mañana en el Mercado se estravió una niña de seis años llamada Enriqueta Barragan; rubiiesita, con pañuelo de algodon fondo obscuro con retrato en el medio vestido de zaraza verde con ojitos nogros y punzóes. Quien la haya encontrado puede dirijirla á D. Lino Cardenas, alcalde de barrio de la Concepcion. m15—3p.

Ama de Leche.

SE necesita una en la calle de la Federacion No. 168
m 15—5p

Casa en Venta.

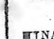

LA número 59 calle de las Piedras, tres cuadras de la plaza grande y una del mercado, la vende la dueña. Tiene diez varas y tres cuartas de frente y cincuenta de fondo, nueve piezas y demas oficinas: advirtiendo que han habido varias ofertas de cincuenta y cinco mil pesos por ella; pero el que dé cincuenta y siete será su dueño.
m 15—6p

Se vende

UNA colgadura de cuja muy rica y de buen gusto, y tambien una separacion de escritorio con escritorio y banquetas que corresponden. Calle de la Catedral núm. 60.
m 15—3p

Aviso.

DESEA acomodarse un jóven de edad de 16 años, en barraca, tienda, escritorio ú casa de negocio, tiene las aptitudes necesarios y dará buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de la Federacion número 301. m15—3p

AVISO

EN la calle del Restaurador núm. 294 se vende un armazon con su mostrador para pulperia ó almacen de loza. En la misma casa encontrarán con quien tratar.
m 15—3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana se hace saber, quedar chancelada la escritura de obligacion que por cantidad de pesos [illegible] otorgada D. Felipe Rodes en favor de los menores hijos del finado D. Juan Osores y en su virtud se citan, llaman y emplazan á aquellos ó á su Sra. madre Da. Rita Barragan, para que comparezcan á la oficina del que firma, á ser notificados de las providencias expedidas en la solicitud que tiene hecha dicho Rodes. Buenos Aires, Marzo 13 de 1841.

m15—6p IZARRUALDE.

¡ Viva la Federacion!

—

Se vende

UNA casa en la calle del Restaurador Rosas núm 332, en un cuarto de tierra con cinco piezas, un galpon, pozo de valde, y una hermosa pileta; es propia para frutos del pais. En la calle de Potosí número 202 darán razon.
m15—3p

Se alquila

UN almacen, uno de los mas grandes, con piezas ó sin ellas. En esta imprenta darán razon. m 15—3p

Ojo al aviso.

SE vende una casa quinta con seis piezas de azotea y cuatro de tijado, con 36 varas de frente y 56 de fondo, con árboles frutales y un gran jardin, de la Plaza de la Victoria 20 cuadras para el Sud, en el infimo precio de 14,000 pesos. Otra en la calle de Venezuela con 6 piezas, 70 varas de fondo; otra en la calle de Belgrano, de Monserrat una cuadra para el compo, con 4 piezas; otra en la calle de Salta con 11 piezas, 19½ varas de frente y 55 de fondo, en 24,000 pesos; dos casitas en la calle de la Universidad, de azotea, en 10,000 pesos; otra en la calle de Santa-Fé con 7 piezas, en 8,000 pesos; otra en la calle de Tacuari, media cuadra para el Retiro en 14,000; dos en la calle de las Artes inmediato á San Nicolas en 25,000 pesos cada una; una quinta con 3 piezas de azotea, todo cercada de pared, con árboles frutales de todas clases, y viñas, situada de este lado de Barracas, en 14,000 pesos; otra quinta en la calle de San José de Flores, frente á la quinta de Don Carlos Valente, con tres cuadras de fondo y 1½ de frente, con 12 piezas de azotea en 28,000 pesos. El que se interese por alguna de ella ocurra á la calle de Corrientes número 120.
m13—3p.

Tacho de Fierro.

SE vende uno, que puede contener de 50 á 60 arrobas de sebo.

Finca en venta.

Se vende una que consta de 3 habitaciones de azotea, cocina, pozo y demas oficinas precisas, edificada en medio cuarto de tierra; la cual está situada en la calle de Maipú, á 7½ cuadras de la Plaza de la Victoria: su precio son 18,000 pesos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 88.
m13—4p

Se alquila

UN almacen calle del Restaurador, del Mercado media cuadra para la Plaza de Monserrat. En el número 148, darán razon. m13—3p.

Aviso.

Se necasita un hombre del pais ó estrangsro, para capataz de una chacra distante dos leguas de la ciudad, al que se lo hará un convenio ventajoso, ninguno se presentará que no pueda ofrecer buenas recomendrciones de su capacidad y honradez.—Al que le convenga ocurra á la calle de la Catedral No. 124. m13—3p.

Para dos estrangeros.

Se necesita una casa á alquilar en el barrio del alto. En esta imprenta darán razon de quien la necesita.
m13—3p.

Se vende.

Tirantes de Lapacho superiores y palmas de mas de siete varas Calle del Parque No. 94. m13—3p.

Aviso.

DESEA encontrar colocacion un jóven recien venido de Europa para cualquiera tienda de genero, sea en la campaña, como en la ciudad. Quien lo necesite ocurra á la calle de Salta número 45, que darán razon de su paradero.
m13—3p.

Pergaminos.

HAY á venta en la calle de la Reconquista número 188.
m12—3p.

Aviso.

Se vende en el pueblo de San Isidro una casa de azotea, con cinco piezas cómodas, puertas vidrieras, 3 rejas á la calle; tiene 19 varas de frente y fondo completo, cercada de pared, concina, pozo de excelente agua, lugar, y revocada de cal: reconoce una corta capellania que puede quedar en la casa, haciéndosele al comprador ventajas conocidas, en la Parroquia de Monserrat se encontrará con quien tratar. m12—3p

Aviso interesante.

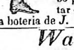

Se necesitan cinco á seis oficiales de boteros y zapateros para una tienda inglesa, que sepan trabajar bien; por botas se les pagará 30 pesos, y por zapatos 15 por par. Para tratar ocúrrase á la calle de Piedad núm 46 y 48 en la boteria de *J. White.* m12—6p

Wants á situation.

A person well versed in all counting house business as also in the line of ship broker, and possessing the German, English, French and Spanish languages, is desirours of meeting with a situation adaptel to his capacities.

Unexceptionable references will be given, and a line direct to N. N. left at this office will be duly attended to. m12—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Ojo á lo muy barato.

EN la merceria calle de Federacion número 149, se encuentra un elegante surtido de Tiradores de goma elásticos, corta-plumas muy ricas de una y dos hojas, á precios sumamente acomodados. Tambien hay divisas para los Señores Orientales. m12—6p.

Carbon y leña brasilera de rajas por mayor y menor.

SE vende en la calle de la Universidad número 147, pasado el correo. m12—3p

Galleta

BUENA á 18 por 1 peso, y 18 pesos arroba,
Escobas superiores de palma y maiz á 3½, 4½ y 5 pesos,
Jabon de España superior á 3 pesos libra,
Yerba paraguaya idem á 20, 19, 18 y 16 pesos idem,
Tabaco americano idem á 4½, 4 y 3½ pesos idem,
Idem paraguayo idem á 18, 17 y 16 pesos idem,
Té perla, imperial, hison y negro á precios baratos.

Calle de las Piedras número 29, al lado del templo escoses, de San Juan cuadra y media para el Retiro.
m12—3p

SANGUIJUELAS GRANDES

DE EUPOPA.

SE ha recibido una partida, que se aplican y se venden á precios cómodos; respondiendo por su buena calidad, y muy prontas en prender, que cualquera puede aplicarlas, y las chicas se siguen vendiendo al infimo precio de

Cuatro reales cada uoa.

Dirigiéndose á la calle de Cuyo número 106, frente á la esquina llamada de Canas, que se encontrará una tabla de su profesion.—

m10—8p José Casanovas.

Fierro, carbon de piedra, &c.

HAY de venta en la casa de Anderson, Weller y Ca., número 12, calle de la Universidad, una partida de ambos articulos á precios equitativos. Tambien canelon pimienta *whiskey* y coñac superior en casco y embotellado.
f 9—30s.

Aviso.

DESEA acomodarse un mozo estrangero en una casa de trato, sabe escribir, y tiene fiador de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle del Tucuman número 105.
m 10—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

¡ Rosas, Libertad ó Muerte !

EL mas barato de los corralones de leña sito en la boca calle del Reñidero de Gallos, del mercado dos cuadras para el alto.

Carbon superior del Tordillo, (tambien lo hay en la misma boca-calle esquina de almacen), á 20 pesos cuartilla, leña de rama, cargas que no hay iguales en todo el pueblo, á 4 pesos, 3, 20 reales, 2 pesos, 12 reales y 1 peso.

Estacones de cuatro años á precios muy acomodados, y por mayor mucho mas. En el mismo se necesita alquilar una casa ó corralon con comodidad que no diste mas de cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria el que tenga puede ocurrir para tratar al expresado. m 9—15p

Aviso.

EN la tienda de ropa hecha calle de la Federacion número 35, de la Plaza para el campo, antes de llegar al Café, se necesitan costureras para cocer chaquetones de bayeton y de paño. Las que gusten pueden ocurrir, que dando un conocimiento se les dará las docenas que gusten, y se les pagará muy bien. m 9—15p

Se vende

MEDIA docena de sillas americanas asiento de madera; media docena idem asiento de esterilla; una caja de caoba y dos mesas de arrimo. En la calle de Lima número 86, encontrarán con quien tratar. m9—8p.

Papel pintado.

SE acaba de recibir una partida selecta y de gustos modernos, propios para empapelar todas clases de viviendas ó habitaciones.

Las personas que deseen surtirse de algunas colecciones, las allarán de venta en casa de Cassan hermanoo. Calle de la Federacion núm. 90. m 6—15p

MUDANZA DE FABRICA DE SILLAS.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que ha mudado su fábrica de sillas, de la calle de Maipú número 52, á la calle de Cangallo al lado del Café de Catalanes núm. 45, á donde trabaja sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismo tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usades, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.

Jorge W. Fish.

m5—15p.

Ojo al Gran Baratillo.

EN la Merceria Nueva calle de la Victoria número 11, de la Plaza media cuadra para el campo, se abrirá el Lunes 8 del corriente con un surtido de efectos recien introducidos en esta plaza——

Guantes de cabretilla ricos para hombre y señora á 10 y 12 pesos; idem de seda para hombre á 9 pesos; idem de seda para señoras á 4½ pesos; idem de algodon muy finos á 3½ pesos; idem de brazo de cabretilla á 15 pesos; pañuelos negros de seda á 17 pesos y 25 pesos; medias negras de seda ricas lisas y de patente á 24 pesos; seda de todos colores á 10 pesos la onza; abanicos de nacar á 60 pesos; hilo de carretel de patente á 6 reales; idem regular á 3 reales; idem de coloses á 4 reales; hilo de ovillos blanco y de colores superior á 1 real; broches á 6 reales caja; agujas de patente á 6 reales el papel; idem regulares á 3 reales; tixeras muy finas á 5, 6 y 8 pesos; idem regulares á 2 pesos; jabones de almendra ricos á 3½ pesos; idem ingleses á 14 reales; idem regulares á 1 peso; aceites ricos de Macasar á 22 reales; idem de flores á 6 reales; agua de colonia alemana 4 pesos; agua de la banda á 20 reales; puntillas bordadas de todos precios: idem randas y encages; cepillos para dientes finos á 2 pesos y á 12 reales; madejas de hilo frances á 2 y 3 reales; medias blancas muy finas á 6 y 7 pesos; idem regulares á 4½ pesos; idem negras de lo mejor á 7 pesos; idem regulares á 5 pesos; botones de nacar ricos á 6 reales docena; brazaletes dorados de gusto á 20 pesos; puntillas de algodon y de hilo; peines de carey de lo mejor; cuerdas romanas y bordones de lo mejor; anteojos para todas vistas y para miopes, y una infinidad de articulos todo muy barato. Dicha merceria es la que estaba en la Recoba Nueva número 82. m 5—12p.

¡ Viva la Federacion !

—

Colecturía General.

SE hace saber al público que el dia 31 del presento mes queda cerrado el término para sacar la patente correspondiente á los individuos que les pertenezca, pues pasado dicho término será doble el valor de la patente. Marzo, 5 de 1841. m 5—s

Leña de espinillo en trozos.

SE vende en la calle de los Estados Unidos número 31.
m5—10p

Aviso.

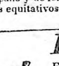

LA fábrica de sombreros de MANIGOT Y MESLIN, que existia antes calle de la Victoria número 158, se ha trasladado en la calle de la Federacion número 109, hallándose la entrada de dicha fábrica calle de Maypú número 4, lo que participan á sus marchantes y al público en general, asegurando á las personas que se dignen honrarlos con su confianza, un surtido completo por mayor y menor, de sombreros de paño y de felpa, trabajados con el mayor esmero y á precios equitativos. m3—30p

Interesante.

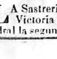

En la bolica de Mr. WITFILD, en frante á la Catedral número 30, se halla un remedio infalible para curar los basos podridos de las ovejas. Con la medicina se dan las instrucciones muy completas. m3—30s

Aviso al Público.

LA Sastrería de M. Lehman se ha mudado de la calle de la Victoria num. 10 á la de Federacion núm 33, de la Catedral la segunda puerta para el campo. f 20—1m

Fierro.

Interesante á los herreros y otros.

EN la calle de Chacabuco número 71, atras del Mercado, se ha sacado un surtido excelente de fierro, que se compone de los siguientes articulos——

Barras de todas dimensiones
Planchas para estufas, &c.,
Chapas surtidas.
Arcos de fierro de 1 hasta 3 pulgadas,
Acero fino de varias clases,
Yunques, martillos, punzones, y otros requisitos de herreria,
Barras de fierro amartillado de 1 á 6 á propósito para saladeros y otros usos,

Y todo se venderá en lotes pequeños ó grandes al gusto del comprador, á precios muy equitativos. f 18—30s.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA